

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Mediante providencia de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2011, obrante al expediente 2011-01/DRO, se ordena la incoación de oficio de procedimiento contradictorio de ruina del inmueble sito en avenida Ramón y Cajal, número 1, de esta localidad, con Referencia Catastral 5881015VK2358S0001RS.

Asimismo, en los datos obrantes en el expediente figuran, entre otros, como propietarios del citado inmueble los herederos de don Venancio López Alonso y don Brígido López Cabeza, a quienes se confiere un plazo de audiencia de diez días para aleguen y presenten por escrito cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en defensa de su derecho.

Como quiera que se ignora el lugar donde debe efectuarse la notificación, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), poniéndose en conocimiento del interesado que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 y de lunes a viernes.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 23 de marzo de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 2830